

**ANEXO 1:**  
**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**  
**ESCOLAR.**



## INDICE

<b>CONTENIDO.</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS.</b>	<b>4</b>
<b>3. ALCANCE.</b>	<b>4</b>
<b>4. RESPONSABILIDADES.</b>	<b>5</b>
<b>5. ANTECEDENTES GENERALES</b>	<b>5</b>
<b>5.1 INVESTIGACIÓN EN TERRENO.</b>	<b>6</b>
<b>5.2 DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.</b>	<b>7</b>
<b>5.3 ELABORACIÓN DEL PLANO.</b>	<b>7</b>
<b>5.4 PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD.</b>	<b>8</b>
<b>5.5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS.</b>	<b>8</b>
<b>5.5.2 PROGRAMA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</b>	<b>8</b>
<b>a) PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO.</b>	<b>9</b>
<b>b) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.</b>	<b>13</b>
<b>c) PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.</b>	<b>18</b>
<b>d) PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.</b>	<b>20</b>
<b>e) PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO FORESTAL</b>	<b>21</b>
<b>6. GLOSARIO.</b>	<b>25</b>
<b>8. ANEXOS.</b>	<b>26</b>

## 1. INTRODUCCIÓN.

La importancia de mantener y desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar al interior del establecimiento permite prever situaciones límites en casos de emergencia.

La seguridad se educa, no se improvisa, por ello es de suma importancia la creación de una cultura de prevención; con ello se puede aminorar las consecuencias de un hecho catastrófico y hacer conciencia de lo limitado de la acción humana.

El presente manual de plan integral de seguridad escolar se desarrollará por etapas. El cual es de gran importancia tanto para la comunidad escolar como para el entorno que habita en su alrededor.

El presente plan integral de seguridad escolar está basado en el principal objetivo de la seguridad hacia el ser humano, ambiente y edificaciones. Con el fin de minimizar al máximo las consecuencias que pudiera sufrir a causa de distintos factores tanto internos como externos que puedan ser una amenaza a la integridad física como son sismos, incendios, bombas, entre otros.

### 1.1. Objetivo general.

Crear hábitos de seguridad dentro de la comunidad escolar para así familiarizarse con la propuesta, logrando un éxito en su implementación.

### 1.2. Objetivos Específicos.

- a) Constituir un comité de seguridad para instruirlo en los métodos de prevención y seguridad escolar.
- b) Realizar inspecciones de seguridad dentro del establecimiento para identificar los peligros y riesgos que pueden poner en peligro la comunidad escolar.
- c) Elaborar plano con vías de evacuación y zona de seguridad.
- d) Aplicar lista de autoevaluación post- simulacro.

## 2. ALCANCE.

El presente plan considera toda la dependencia e instalaciones del establecimiento Colegio Cholguán.

## 3. RESPONSABILIDADES. Comité de seguridad escolar CCH.

CARGO / ROL.	NOMBRE.	TELÉFONO CONTACTO.
Director(a).	Luis Rubilar H.	422680673
Coordinador de Seguridad.	Alejandro Sepúlveda O	422680673
Representante Profesorado.	Felipe Salas V.	422680673
Representante Centro General de Padres	Camila Carrasco M.	+56994489007
Representante Centro de Alumnos.	Isidora Pérez C.	422680673
Representante Asistentes de la Educación	Paulina Irrazabal C.	422680673
Experto en Seguridad	Fredy Sandoval S.	+56981599892
Representante Bomberos.	Juán Jeldres V	+56952058268
Representante Carabineros.	Pilar Cerda	+56976858352
Representante Servicio de Salud	Lesly Jelves A.	+56932501500

#### 4. MISIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, con el fin de lograr una activa y masiva participación, en que todos los integrantes se comprometan para lograr tener una mayor seguridad frente a posibles amenazas a las que se vean enfrentados.

#### 5. Investigación en Terreno.

##### 5.1 Objetivos Generales.

- a) Velar por la seguridad de toda la comunidad Escolar.
- b) Desarrollar en la comunidad una cultura de prevención de riesgos, dirigido a todos sus integrantes para que adquieran herramientas necesarias para la toma de decisiones responsables, frente a condiciones y acciones de inseguridad.
- c) Priorizar el valor de la vida propia y la de los demás.

##### 5.2 Objetivos Específicos.

- a) Diseñar estrategias para la difusión, apropiación y desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) Mantener a toda la comunidad sensibilizada e informada sobre los diferentes aspectos de la seguridad el autocuidado.
- c) Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del PISE. (Directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados).
- d) Inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento.
- e) Organizar acciones de prevención de riesgos en los estudiantes de acuerdo con las necesidades detectadas

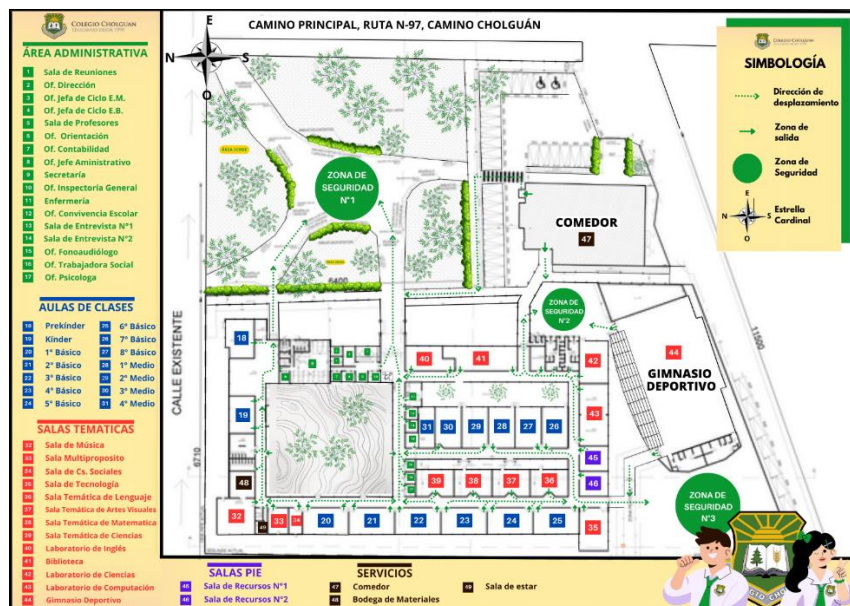
#### 6.1 Discusión de Prioridades.

Según lo analizado en el punto anterior, análisis histórico y en base a la matriz que al final del presente punto se muestra, podemos clasificar el nivel de riesgos de la siguiente manera:

Las principales causas de un potencial accidentes en el establecimiento se podrían suscitar por las condiciones y acciones anteriormente analizadas para las cuales se sugiere las siguientes recomendaciones:

- a) Se recomienda demarcación de color amarillo de advertencia en desnivel y señalización con “Peligro”, “Riesgo de caídas”.
- b) Se recomienda la reubicación de hervidor eléctrico a una superficie estable y alejada de fuentes móviles

#### 6.2 Elaboración del Plano.



### 6.3 Planificación Integral de Seguridad.

Se basa en la realización de dos programas:

- a) Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- b) Programa de Respuesta ante Emergencias.

#### 6.3.1 Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.

##### Objetivo.

Establecer actividades con el fin de reducir o eliminar los factores de riesgos existentes los cuales pongan en riesgo físico a todos los integrantes de la comunidad educativa. Este conjunto de medidas se deriva necesariamente a la situación encontrada en el escenario de riesgo.

##### Alcance.

Este programa comprende a todos los integrantes del establecimiento como director, inspectores, alumnado, profesores y a todas las instalaciones del establecimiento educacional.

##### Responsables.

Dirección del establecimiento.

##### Desarrollo

Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Socialización plan de emergencia	Comité de seguridad	Cada 6 meses.
Simulacros	Comité de seguridad	Cada 3 meses.
Inspección señalética de seguridad	Comité de seguridad	Cada 6 meses.
Mantenimiento sistema eléctrico	Empresa externa	Cada 1 año.
Revisión de conductos de gas	Empresa externa	Cada 6 meses.
Revisión de red húmeda	Comité de seguridad	Cada 6 meses.
Revisión de red seca	Comité de seguridad	Cada 6 meses.
Revisión de luces de emergencias	Comité de seguridad	Cada 3 meses.
Revisión de extintores	Empresa externa	Cada 6 meses.
Actualización de plan de emergencias	Comité de seguridad	Cada 1 año.

#### 6.4.2 Programa de Respuesta ante Emergencias.

##### a) Procedimiento en Caso de Sismo o Terremoto

Acción general:

##### Objetivos

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por la naturaleza como sismo o terremotos, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento Colegio Creación.

## Alcance

El procedimiento considera todas las instalaciones del establecimiento Colegio Creación y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

## Responsabilidades.

### Coordinador de Seguridad.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

### Profesores y Asistentes de la Educación.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

## Recomendaciones Generales

- a) Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- b) Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- c) Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- d) No actúe impulsivamente ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- e) El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

## Durante el sismo:

- a) Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
  - b) Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
  - c) Debe mantenerse en silencio.
  - d) El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
  - e) Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
  - f) Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- a) Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
  - b) Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de evacuarlos tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
  - c) En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caer.
  - d) Las personas encargadas de la alimentación deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
  - e) Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de Seguridad designada a su curso.
  - f) Si se encuentra en una sala que no corresponde. Siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad correspondiente.

## Después del sismo:

- a) Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- b) Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- c) Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia las Zonas de Seguridad Asignada.
- d) Evacuar rápido, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.
- e) Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general operando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- f) Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora.
- g) Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro de que no hay desperfectos.
- h) Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- i) Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- j) Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.

Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.

## Acción Específica.

Para el operativo de seguridad en caso de sismo o terremoto se procederá de la siguiente manera:

**Personal de Inspectoría** tocará un timbre corto de no más de diez segundos y en forma repetitiva. Al momento que suene esta alarma, se debe proceder según las instrucciones dadas para actuar en las salas de clases. Los alumnos dejan de trabajar y se busca refugio debajo de la mesa en posición fetal. 1 minuto después de terminado el movimiento sísmico realizará timbre largo y constante que indica el desalojo de las salas de clases. Se debe proceder como lo indicado para tal efecto. En completo orden y sin correr. Los alumnos junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad.

**Auxiliar del Colegio N°1**, Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector sur del colegio (salida estacionamiento de Buses). Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Auxiliar del Colegio N°2** Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector norte del colegio (salida patio). Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Personal de Inspectoría**, Facilitará la apertura de la puerta de acceso principal del colegio (Hall del colegio).

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de pre-básica para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza básica para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Personal de Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo central del colegio específicamente donde colinda con el Hall para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Personal de Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo sur del colegio específicamente en la intersección con el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Auxilia del Colegio** se dirigirá al sector del salón y casino para verificar que no se encuentren estudiantes ni funcionarios durante el desalojo del Colegio.

**Encargado de Soporte y Redes** Cortará el suministro de energía eléctrica del colegio para luego proceder al desalojo del lugar.

El resto del personal deberá desalojar de forma ordenada y silenciosa por el lugar correspondiente.

Una vez ubicados en cada zona de seguridad cada uno de los coordinadores encargados del desalojo informarán al Inspector General que cada sector fue totalmente desalojado con previa verificación de ellos. Según la magnitud del evento ocurrido (escala del sismo) el Director decidirá si se vuelve a retornar al colegio (previa evaluación).

## **b) Procedimiento en caso de incendio.**

### Objetivo

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento del Colegio Creación.

### Alcance

El procedimiento abarcará todas las instalaciones del Colegio Cholguán y a todo el personal que se encuentre al interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

### Responsabilidades

#### Coordinador de Seguridad.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

#### Profesores y Asistentes de la Educación.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

### Recomendaciones Generales

- a) Mantener al día las mantenciones de los extintores.
- b) Capacitar a todo el personal sobre el manejo del presente manual PISE.
- c) Capacitar a líderes y auxiliares en prevención y control de incendios.
- d) Adherir señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.
- e) Mantener expedita la salida por vías de evacuación y salidas de emergencia.
- f) Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- g) Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- h) Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- i) En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
- j) Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- k) Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y ó Red Húmeda.
- l) Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- m) El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.



## Durante el incendio:

- a) Suspnda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- b) Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- c) En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**
- d) Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- e) No produzca aglomeración.
- f) No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- g) No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- h) Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo de establecimiento en ese momento.
- i) Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda).
- j) Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- k) Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo de establecimiento en ese momento.
- l) Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- m) Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- n) Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

## Después del incendio

- a) Manténgase en su Zona de Seguridad.
- b) Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- c) No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- d) Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- e) No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- f) Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.

Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

## Acción Específica.

Para el operativo de seguridad en caso de incendio se procederá de la siguiente manera.

El funcionario que advierta el foco de propagación deberá tomar la decisión de:

Notificar al Inspector General para efectuar el llamado a Bomberos, controlar el fuego con uso de extintor (dependiendo del nivel de propagación) continuar con el desalojo del establecimiento hasta que bomberos determine si es posible retornar y continuar con la jornada.

En cada una de estas acciones se llamará a bomberos para que inspeccione el Colegio.

En caso de desalojo:

**Personal de Inspectoría:** tocará un timbre largo y constante que indica el desalojo de las salas de clases. Se debe proceder como lo indicado para tal efecto. En completo orden y sin correr. Los alumnos junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad.

**Auxiliar del Colegio:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector sur del colegio (salida estacionamiento de Buses). Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Auxiliar del Colegio:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector norte del colegio (salida patio Educación Parvularia) Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Personal Inspectoría:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso principal del colegio (Hall del colegio).

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de Educación Parvularia para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza básica para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Personal Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo central del colegio específicamente donde colinda con el Hall para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Personal Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo sur del colegio específicamente en la intersección con el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Auxiliar del Colegio:** se dirigirá al sector del salón y casino para verificar que no se encuentren estudiantes ni funcionarios durante el desalojo del Colegio.

**Encargado de Soporte y Redes:** Cortará el suministro de energía eléctrica del colegio para luego proceder al desalojo del lugar.

El resto del personal deberá desalojar de forma ordenada y silenciosa por el lugar correspondiente.

Una vez ubicados en cada zona de seguridad cada uno de los coordinadores encargados del desalojo informarán al Inspector General que cada sector fue totalmente desalojado con previa verificación de ellos. Según la magnitud del evento ocurrido el Director decidirá si se vuelve a retornar al colegio (previa evaluación).

### c) Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.

- a) Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llame la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- c) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- d) **ADVERTENCIA:** Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- e) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

#### Acción Específica.

Para el operativo de seguridad en caso de explosivo se procederá de la siguiente manera.

El funcionario que advierta el foco u objeto explosivo deberá tomar la decisión de:

Notificar al Inspector General para efectuar el llamado a Carabineros y realizar el desalojo del establecimiento hasta que Carabineros determine si es posible retornar y continuar con la jornada.

Durante el desalojo:

**Personal de Inspectoría:** tocará un timbre largo y constante que indica el desalojo de las salas de clases. Se debe proceder como lo indicado para tal efecto. En completo orden y sin correr. Los alumnos junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad.

**Axiliar del Colegio:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector sur del colegio (salida estacionamiento de Buses). Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Axiliar del Colegio:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector norte del colegio (salida patio Educación Parvularia). Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Personal Inspectoría** Facilitará la apertura de la puerta de acceso principal del colegio (Hall del colegio).

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de Educación Parvularia para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza básica para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Personal Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo central del colegio específicamente donde colinda con el Hall para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Personal Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo sur del colegio específicamente en la intersección con el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Axiliar del Colegio):** se dirigirá al sector del salón y casino para verificar que no se encuentren estudiantes ni funcionarios durante el desalojo del Colegio.

**Encargado de Soporte y Redes:):** Cortará el suministro de energía eléctrica del colegio para luego proceder al desalojo del lugar.

El resto del personal deberá desalojar de forma ordenada y silenciosa por el lugar correspondiente.

Una vez ubicados en cada zona de seguridad cada uno de los coordinadores encargados del desalojo informarán al Inspector General que cada sector fue totalmente desalojado con previa verificación de ellos.

Según la magnitud del evento ocurrido el Director decidirá si se vuelve a retornar al colegio (previa evaluación).

#### **d) Procedimiento en Caso de Fuga de Gas.**

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Avise a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- e) Cada profesor y asistente de la educación deberá asegurarse de que todos los alumnos evacúen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.

#### **Acción Específica.**

Para el operativo de seguridad en caso de explosivo se procederá de la siguiente manera.

El funcionario que advierta el foco u objeto explosivo deberá tomar la decisión de: Notificar al Inspector General o Directivo para efectuar el llamado a Bomberos y realizarel desalojo del establecimiento hasta que Bomberos determine si es posible retornar y continuar con la jornada.

Durante el desalojo:

**Personal Inspectoría:** tocara un timbre largo y constante que indica el desalojo de las salas de clases. Se debe proceder como lo indicado para tal efecto. En completo orden y sin correr. Los alumnos junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad.

**Auxiliar del Colegio:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector sur del colegio (salida estacionamiento de Buses). Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Auxiliar del Colegio:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector norte del colegio (salida patio Educación Parvularia). Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Personal Inspectoría:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso principal del colegio (Hall del colegio).

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de Educación Parvularia para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza básica para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Personal Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo central del colegio específicamente donde colinda con el Hall para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen ellugar.

**Personal Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo sur del colegio específicamente en la intersección con el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Auxiliar del Colegio:** se dirigirá al sector del salón y casino para verificar que no se encuentren estudiantes ni funcionarios durante el desalojo del Colegio.

**Encargado de Soporte y Redes:** Cortará el suministro de energía eléctrico del colegio para luego proceder al desalojo del lugar.

El resto del personal deberá desalojar de forma ordenada y silenciosa por el lugar correspondiente.

Una vez ubicados en cada zona de seguridad cada uno de los coordinadores encargados del desalojo informarán al Inspector General que cada sector fue totalmente desalojado con previa verificación de ellos. Según la magnitud del evento ocurrido el Director decidirá si se vuelve a retornar al colegio (previa evaluación).

### **e) Procedimiento en caso de Incendio Forestal**

Lograr una rápida y eficiente respuesta coordinada frente a un siniestro ocasionado por un amago o incendio forestal, para evitar las pérdidas de vidas humanas y materiales del establecimiento

Colegio Creación.

#### **Alcance**

El procedimiento abarcará todas las instalaciones del Colegio Cholguán y a todo el personal que se encuentreal interior de éste, Alumnos, Profesores, Asistentes de la Educación, Auxiliares, Padres y Apoderados, y Visitas.

#### **Responsabilidades**

##### Coordinador de Seguridad.

Es el responsable de la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en todo el establecimiento educacional.

## Profesores y Asistentes de la Educación.

Son los responsables por la aplicación correcta y oportuna del presente procedimiento en sus respectivas áreas. Cada profesor se encargará de vigilar el cumplimiento cabal de los planes de preparación y respuesta ante emergencias.

### Recomendaciones Generales

- a) Mantener al día las mantenciones de los extintores.
- b) Capacitar a todo el personal sobre el manejo del presente manual PISE.
- c) Capacitar a líderes y auxiliares en prevención y control de incendios.
- d) Adherir señaléticas en vías de escapes e identificación de extintores.
- e) Mantener expedita la salida por vías de evacuación y salidas de emergencia.
- f) Mantenga siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.
- g) Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- h) Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.
- i) En el laboratorio la persona encargada del uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso.
- j) Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- k) Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y ó Red Húmeda.
- l) Junto con la alarma interna de evacuación el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- m) El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

### Durante el incendio:

- a) Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- b) Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- c) En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**
- d) Evacuar el lugar rápidamente pero no corra.
- e) No produzca aglomeración.
- f) No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- g) No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- h) Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- i) Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda.)
- j) Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- k) Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos a su cargo, mediante un conteo general o pasando la lista de clases, posteriormente informará las novedades a la persona a cargo del establecimiento en ese momento.
- l) Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo de vueltas o pida ayuda.
- m) Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada a su curso.
- n) Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, fotocopiadora, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

## Después del incendio

- a) Manténgase en su Zona de Seguridad.
- b) Procure tranquilizar los alumnos que se encuentren muy asustados.
- c) No relate historias de desastres ocurridos ya que puede asustar más a las personas.
- d) Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso a su cargo.
- e) No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- f) Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios

Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto, que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

## Acción Específica.

Para el operativo de seguridad en caso de incendio se procederá de la siguiente manera.

El funcionario que advierta el foco de propagación deberá tomar la decisión de: Notificar al Inspector General para efectuar el llamado a Bomberos, controlar el fuego con uso de extintor (dependiendo del nivel de propagación) continuar con el desalojo del establecimiento hasta que bomberos determine si es posible retornar y continuar con la jornada.

En cada una de estas acciones se llamará a bomberos para que inspeccione el Colegio. En caso de desalojo:

**Personal de Inspectoría:** tocara un timbre largo y constante que indica el desalojo de las salas de clases. Se debe proceder como lo indicado para tal efecto. En completo orden y sin correr. Los alumnos junto a sus profesores acuden hacia la zona de seguridad.

**Auxiliar del Colegio:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector sur del colegio (salida estacionamiento de Buses). Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Auxiliar del Colegio:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso del sector norte del colegio (salida patio Educación Parvularia) Si debido a su función laboral se encuentra cercano a otra puerta de acceso abrirá la puerta cercana a él y luego se dirigirá a abrir la puerta que se le asignó.

**Personal Inspectoría:** Facilitará la apertura de la puerta de acceso principal del colegio (Hall del colegio).

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de Educación Parvularia para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza básica para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Integrante Equipo de Conv. Escolar:** Se ubicará en el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Personal Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo central del colegio específicamente donde colinda con el Hall para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Personal Inspectoría:** Se ubicará en el pasillo sur del colegio específicamente en la intersección con el pasillo de enseñanza media para dirigir el desalojo de los estudiantes y el personal que transitará por ese sector verificando que todos desalojen el lugar.

**Auxiliar del Colegio:** se dirigirá al sector del salón y casino para verificar que no se encuentren estudiantes ni funcionarios durante el desalojo del Colegio.

**Encargado de Soporte y Redes:** Cortará el suministro de energía eléctrica del colegio para luego proceder al desalojo del lugar.

El resto del personal deberá desalojar de forma ordenada y silenciosa por el lugar correspondiente. Una vez ubicados en cada zona de seguridad cada uno de los coordinadores encargados del desalojo informarán al Inspector General que cada sector fue totalmente desalojado con previa verificación de ellos. Según la magnitud del evento ocurrido el Director decidirá si se vuelve a retornar al colegio (previa evaluación).

## 6. GLOSARIO

**Plan de Emergencias:** Es el proceso por el cual se identifica por anticipado las necesidades, recursos (humanos, financieros, materiales, técnicos), estrategias y actividades, que permitan implementar las medidas necesarias para disminuir el impacto de una situación de emergencias.

**Emergencia:** Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

**Alarma:** Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

**Alerta:** Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto",

**Evacuación:** Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada

**Evacuación parcial:** Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

**Evacuación total:** Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

**Vías de evacuación:** Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

**Zona de Seguridad:** Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto

**Incendio:** Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

**Sismo:** Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

**Simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico, durante el cual se ejecutan acciones previamente planificadas para enfrentar una supuesta emergencia o desastre.

## 7. ANEXOS

**ANEXO N°1:** Decreto N° 313 - Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.

**Decreto Supremo 313** – Considerando:

Que el **Artículo 3° de la Ley N° 16.744** dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional. Que el mismo precepto agrega que el presidente de la República queda facultado para decidir la oportunidad, financiamiento y condiciones de la incorporación de los estudiantes a este seguro escolar, la naturaleza y contenido de las prestaciones que se les otorgarán y los organismos, instituciones o servicios que administrarán dicho seguro; En uso de la facultad señalada.

## **Artículo 1**

Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, del nivel de transición de la educación parvulario, de enseñanza básica, media, normal, técnica, agrícola, comercial, industrial, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria, dependientes del Estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el Artículo 3° de la Ley N° 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de supráctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

Se exceptúan los estudiantes a que se refiere la letra c) del Artículo 2° de la Ley N° 16.744, los que continuaron regidos por las disposiciones del Decreto N° 102, de 1969, dictado a través de la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial del 25 de agosto de 1969.

Los accidentes que sufran los estudiantes que tengan al mismo tiempo la calidad de trabajadores por cuenta ajena, se considerarán como accidentes del trabajo, siendo de cargo del organismo administrador al que se encuentre afiliado en esta última calidad las prestaciones que contempla la Ley N° 16.744, que serán incompatibles con las que establece el presente decreto, sin perjuicio del beneficio establecido en el Artículo 9°. Lo dicho en este inciso no se aplicará en el caso que la pensión que correspondiere en calidad de trabajador fuere inferior a la que señala el presente decreto para el estudiante.

## **Artículo 7**

El estudiante víctima de un accidente escolar tendrá derecho a las siguientes prestaciones, que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente:

- a) Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio;
- b) Hospitalización si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante;
- c) Medicamentos y productos farmacéuticos;
- d) Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación;
- e) Rehabilitación física y reeducación profesional, y
- f) Los gastos de traslados y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

También tendrán derecho a estas prestaciones médicas los estudiantes que se encuentren en la situación a que se refiere el inciso 3° del Artículo 3° de este decreto.

**Artículo 9°:** Todo estudiante invalidado a consecuencias de un accidente escolar, que experimentare una merma apreciable en su capacidad de estudio, calificado por el Servicio Nacional de Salud tendrá derecho a recibir educación gratuita de parte del Estado, el que deberá proporcionarla en establecimientos comunes o especiales, de acuerdo con la naturaleza de la invalidez y las condiciones residuales de estudio de la víctima. Este derecho se ejercerá recurriendo directamente la víctima o su representante, al Ministerio de Educación, el que se hará responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Artículo.

**Artículo 12°:** El Servicio Nacional de Salud determinará las causas del accidente y su calidad de accidente escolar para lo cual acumulará todos los antecedentes relacionados con el hecho. Para dar por acreditado el accidente en el trayecto, servirá el parte de Carabineros, la declaración de testigos presenciales o cualquier otro medio de prueba igualmente fehaciente. Los establecimientos educacionales estarán obligados a proporcionar al Servicio Nacional de Salud todos los antecedentes que éste solicite al efecto.

**Artículo 12:** Norma Chilena 1411, descripción e instalación de señaléticas usadas para prevenir accidentes, riesgo y para enfrentar condiciones de emergencia.